

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los7..... días del mes de Septiembre de 2021, se reúnen en este acto la señora Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal, Dra María Cecilia PEREZ ARAUJO (DNI N°29.857.244) con domicilio en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6, entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación del MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en adelante "LA COMITENTE", por una parte y por la otra la firma LYME S.A., representada en este acto por el señor GUILLERMO MARIA CONNELL (DNI N° 11.522.460) en su carácter de

Presidente con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en calle 32 N° 334 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista en el marco la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, que tramitó por Expediente EX-2018-25392401-GDEBA-DGTYAMJGM, según Orden de Compra N° 32-0182-OC19, con vigencia desde el 1° de Marzo de 2019 por el término de 306 días corridos, la Orden de Compra N° 32-0003-OC20, mediante la cual se perfecciona su prórroga, así como la Orden de Compra N° 29263/19 correspondiente a la 1° redeterminación de precios, y la Orden de Compra N° 40/21 correspondiente a la 2° redeterminación de precios, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Que por Resolución N° RESO-2020-3145-GDEBA-MJGM se aprobó el Acta Acuerdo de la 2° Redeterminación de Precios contractuales desde el 1 de Mayo de 2019, en el marco de la Licitación antes referenciada.

A solicitud de "LA CONTRATISTA" mediante Expediente N° EX-2020-09081320-GDEBA-MECGP la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 3°



Redeterminación de Precios contractuales desde el 1º de Septiembre de 2019, 4º Redeterminación de Precios contractuales desde el 1º de Noviembre de 2019, 5º Redeterminación de Precios contractuales desde el 1º de Enero de 2020, y 6º Redeterminación de Precios contractuales desde el 1º de Febrero de 2020 en el marco del artículo 7º, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán la licitación.

CLÁUSULA N° 1: “LA CONTRATISTA” y “LA COMITENTE” por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7º, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° 1300/16 de aplicación según lo previsto en el artículo 8 del Decreto N° 59/19 y la Resolución CGP N° 857/16, aceptan para el “Servicio de Limpieza Integral incluyendo Limpieza Interior y Exterior de Vidrios, a realizarse en diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros”, LOS NUEVOS PRECIOS MENSUALES REDETERMINADOS para la 3ra Redeterminación, a valores del 1º de Septiembre de 2019, para los renglones 10, 13, 14, 15, 18,20, 21, 23, 25 y 26 la suma de pesos setenta y un mil ciento diecisiete con ochenta y dos centavos (\$71.117,82); para los renglones 11, 12, 24 y 27 la suma de pesos ciento seis mil seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro centavos (\$106.676,74), para el renglón 16 la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil doscientos treinta y cinco con sesenta y cuatro centavos(\$142.235,64) y para los renglones 17, 19 y 22 la suma de pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho con noventa y dos centavos (\$35.558,92); para la 4ta Redeterminación, a valores del 1º de Noviembre de 2019, para los renglones 10, 13, 14, 15, 18,20, 21, 23, 25 y 26 la suma de pesos setenta y siete mil quinientos setenta y cinco con treinta y dos centavos (\$77.575,32), para los renglones 11, 12, 24 y 27 la suma de pesos ciento dieciséis mil trescientos sesenta y dos con noventa y nueve centavos (\$116.362,99), para el renglón 16 la suma de pesos ciento cincuenta y cinco mil ciento cincuenta con sesenta y cuatro centavos (\$155.150,64), y para los renglones 17, 19 y 22 la suma de pesos treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete con sesenta y siete centavos(\$38.787,67); para la 5ta Redeterminación, a valores del 1º de Enero de 2020, para los renglones 10, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 25 y 26 la suma de pesos ochenta y tres mil novecientos ochenta y tres con cuatro centavos



(\$83.983,04); para los renglones 11, 12, 24 y 27 la suma de pesos ciento veinticinco mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$125.974,57), para el renglón 16 la suma de pesos ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis con ocho centavos (\$167.966,08) y para los renglones 17, 19 y 22 la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos noventa y uno con cincuenta y tres centavos (\$41.991,53); para la 6ta Redeterminación, a valores del 1º de Febrero de 2020, para los renglones 10, 13, 14, 15, 18,20, 21, 23, 25 y 26 la suma de pesos noventa mil seiscientos veintiséis con diez centavos (\$90.626,10), para los renglones 11, 12, 24 y 27 la suma de pesos ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y nueve con dieciséis centavos (\$135.939,16), para el renglón 16 la suma de ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos con veinte centavos (\$181.252,20), y para los renglones 17, 19 y 22 la suma de pesos cuarenta y cinco mil trescientos trece con seis centavos (\$45.313,06) y los cuales constan como **ANEXO I**.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato original más la prórroga asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$21.664.722,55) y representa un incremento de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.562.895,54) (19.68%) respecto del total del contrato original y su prórroga a valores de la 2º Redeterminación PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON UN CENTAVO (\$18.101.827,01). El mismo se adjunta como **ANEXO II**.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que la 3ra, 4ta, 5ta, y 6ta, Redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV** de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente a ejecutar a partir del 1º Septiembre de 2019, 1º de Noviembre de 2019, 1º de Enero de 2020, y 1º de Febrero de 2020 respectivamente.

CLÁUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo

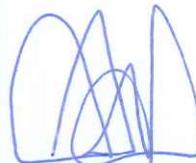


interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLÁUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar, si correspondiese, a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLÁUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto. -

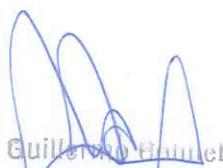


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

ANEXO I

2° Redeterminación al 1/05/2019					3° Redeterminación al 1/09/2019			
Renglón	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Valor unitario *	Total	Valor unitario redeterminado	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Total Redeterminado
10	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
11	8	5	\$ 93.526,86	\$ 1.215.849,21	\$ 106.676,74	4	5	\$ 960.090,65
12	8	5	\$ 93.526,86	\$ 1.215.849,21	\$ 106.676,74	4	5	\$ 960.090,65
13	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
14	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
15	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
16	8	5	\$ 124.702,48	\$ 1.621.132,19	\$ 142.235,64	4	5	\$ 1.280.120,80
17	8	5	\$ 31.175,62	\$ 405.283,12	\$ 35.558,92	4	5	\$ 320.030,25
18	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
19	8	5	\$ 31.175,62	\$ 405.283,12	\$ 35.558,92	4	5	\$ 320.030,25
20	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
21	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
22	8	5	\$ 31.175,62	\$ 405.283,12	\$ 35.558,92	4	5	\$ 320.030,25
23	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
24	8	5	\$ 93.526,86	\$ 1.215.849,21	\$ 106.676,74	4	5	\$ 960.090,65
25	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
26	8	5	\$ 62.351,24	\$ 810.566,09	\$ 71.117,82	4	5	\$ 640.060,40
27	8	5	\$ 93.526,86	\$ 1.215.849,21	\$ 106.676,74	4	5	\$ 960.090,65
						Variación		14,06%
Total			\$ 1.215.849,18	\$ 15.806.039,29	\$ 1.386.797,57			\$ 12.481.178,14

*RESO-2020-3145-GDEBA-MJGP

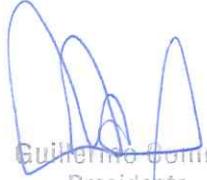

 Guillermo Bannell
 Presidente
 LYME S.A.

3° Redeterminación al 1/09/2019					4° Redeterminación al 1/11/2019			
Renglón	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Valor unitario	Total	Valor unitario redeterminado	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Total Redeterminado
10	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
11	4	5	\$ 106.676,74	\$ 960.090,65	\$ 116.362,99	2	5	\$ 814.540,91
12	4	5	\$ 106.676,74	\$ 960.090,65	\$ 116.362,99	2	5	\$ 814.540,91
13	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
14	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
15	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
16	4	5	\$ 142.235,64	\$ 1.280.120,80	\$ 155.150,64	2	5	\$ 1.086.054,48
17	4	5	\$ 35.558,92	\$ 320.030,25	\$ 38.787,67	2	5	\$ 271.513,67
18	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
19	4	5	\$ 35.558,92	\$ 320.030,25	\$ 38.787,67	2	5	\$ 271.513,67
20	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
21	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
22	4	5	\$ 35.558,92	\$ 320.030,25	\$ 38.787,67	2	5	\$ 271.513,67
23	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
24	4	5	\$ 106.676,74	\$ 960.090,65	\$ 116.362,99	2	5	\$ 814.540,91
25	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
26	4	5	\$ 71.117,82	\$ 640.060,40	\$ 77.575,32	2	5	\$ 543.027,24
27	4	5	\$ 106.676,74	\$ 960.090,65	\$ 116.362,99	2	5	\$ 814.540,91
						Variación		9,08%
Total			\$ 1.386.797,57	\$ 12.481.178,14	\$ 1.512.718,79			\$ 10.589.031,53


 Guillermo Cornell
 Presidente
 LYME S.A.

4° Redeterminación al 1/11/2019	5° Redeterminación al 1/1/2020
--	---------------------------------------

Renglón	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Valor unitario	Total	Valor unitario redeterminado	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Total Redeterminado
10	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
11	2	5	\$ 116.362,99	\$ 814.540,91	\$ 125.974,57	0	5	\$ 629.872,85
12	2	5	\$ 116.362,99	\$ 814.540,91	\$ 125.974,57	0	5	\$ 629.872,85
13	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
14	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
15	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
16	2	5	\$ 155.150,64	\$ 1.086.054,48	\$ 167.966,08	0	5	\$ 839.830,42
17	2	5	\$ 38.787,67	\$ 271.513,67	\$ 41.991,53	0	5	\$ 209.957,64
18	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
19	2	5	\$ 38.787,67	\$ 271.513,67	\$ 41.991,53	0	5	\$ 209.957,64
20	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
21	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
22	2	5	\$ 38.787,67	\$ 271.513,67	\$ 41.991,53	0	5	\$ 209.957,64
23	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
24	2	5	\$ 116.362,99	\$ 814.540,91	\$ 125.974,57	0	5	\$ 629.872,85
25	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
26	2	5	\$ 77.575,32	\$ 543.027,24	\$ 83.983,04	0	5	\$ 419.915,21
27	2	5	\$ 116.362,99	\$ 814.540,91	\$ 125.974,57	0	5	\$ 629.872,85
						Variación		8,26%
Total			\$ 1.512.718,79	\$ 10.589.031,53	\$ 1.637.669,36			\$ 8.188.346,81


 Guillermo Connell
 Presidente
 LYME S.A.

5° Redeterminación al 1/1/2020					6° Redeterminación al 1/2/2020			
Renglón	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Valor unitario	Total	Valor unitario redeterminado	meses a ejecutar 32-0182-OC19	meses a ejecutar 32-0003-OC20	Total Redeterminado
10	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
11	0	5	\$ 125.974,57	\$ 629.872,85	\$ 135.939,16	0	4	\$ 543.756,63
12	0	5	\$ 125.974,57	\$ 629.872,85	\$ 135.939,16	0	4	\$ 543.756,63
13	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
14	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
15	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
16	0	5	\$ 167.966,08	\$ 839.830,42	\$ 181.252,20	0	4	\$ 725.008,80
17	0	5	\$ 41.991,53	\$ 209.957,64	\$ 45.313,06	0	4	\$ 181.252,23
18	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
19	0	5	\$ 41.991,53	\$ 209.957,64	\$ 45.313,06	0	4	\$ 181.252,23
20	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
21	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
22	0	5	\$ 41.991,53	\$ 209.957,64	\$ 45.313,06	0	4	\$ 181.252,23
23	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
24	0	5	\$ 125.974,57	\$ 629.872,85	\$ 135.939,16	0	4	\$ 543.756,63
25	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
26	0	5	\$ 83.983,04	\$ 419.915,21	\$ 90.626,10	0	4	\$ 362.504,40
27	0	5	\$ 125.974,57	\$ 629.872,85	\$ 135.939,16	0	4	\$ 543.756,63
						Variación		7,91%
Total			\$ 1.637.669,36	\$ 8.188.346,81	\$ 1.767.209,01			\$ 7.068.836,04

2.- Atento la actualización del monto del contrato a la suma de \$ 21.664.722,55.- se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.


 Guillermo Gonnell
 Presidente
 LYME S/A.

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ²⁷ días del mes de ~~OCTUBRE~~ de 2020, se reúnen en este acto la Sra. Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal, Dra. María Cecilia PEREZ ARAUJO (D.N.I N° 29.857.244), con domicilio en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 6 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación del MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en adelante "LA COMITENTE", por una parte y por la otra la firma LYME S.A., representada en este acto por el Sr. Emanuel Hernán CORRALLINI (DNI N° 32.312.625) en su carácter de Presidente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este acto con domicilio en la calle 27 número 1799, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista en el marco de la Licitación Pública 32-0003-LPU19, que tramitó por Expediente N° EX-2018- 25392401-GDEBA-DGTYAMJGM, en el marco del cual se emitió la Orden de Compra N° 32-0182-OC19, con vigencia desde el 1° de marzo de 2019 por el término de 306 días corridos, así como la Orden de Compra N° 29263/19 correspondiente a la 1era Redeterminación de Precios y la Orden de Compra N°32-0003-OC20, mediante la cual se perfecciona su prórroga, en adelante "LA CONTRATISTA", los que de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Por Resolución N° RESOL-2019-140-GDEBA-MJGM se aprobó el Acta Acuerdo de la 1° Redeterminación de Precios en el marco de la Licitación antes referenciada.

A solicitud de "LA CONTRATISTA" mediante Expediente N° EX-2019-35983665-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 2° Redeterminación de Precios contractuales desde el 1° de mayo de 2019 en

el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán la licitación.

CLÁUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "LA COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° 1300/16 y la Resolución CGP N° 857/16, aceptan para el "Servicio de Mantenimiento Integral de Limpieza incluyendo vidrios internos y externos de edificios en diversas dependencias del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires", los nuevos precios mensuales redeterminados a valores del 1° de mayo de 2019, para los renglones N° 10, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 25 y 26, ascienden a la suma de pesos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y uno con veinticuatro centavos (\$62.351,24), para los renglones N° 11, 12, 24 y 27, ascienden a la suma de pesos noventa y tres mil quinientos veintiséis con ochenta y seis centavos (\$93.526,86), para el Renglón N° 16 asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro mil setecientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$124.702,48) y para los renglones N° 17, 19 y 22, ascienden a la suma de pesos treinta y un mil ciento setenta y cinco con sesenta y dos centavos (\$31.175,62) lo cual consta como **ANEXO I**.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de pesos dieciocho millones ciento un mil ochocientos veintisiete con un centavo (\$18.101.827,01) y representa un incremento de pesos de un millón trescientos veinte mil ochocientos treinta y ocho con setenta y seis centavos (\$1.320.838,76) (7,87%), respecto del total del contrato original a valores de la 1era Redeterminación de precios aprobada y su prórroga a valores originales; de pesos dieciséis millones setecientos ochenta mil novecientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$16.780.988,25). El mismo de adjunta como **ANEXO II**.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV**

↓
GC.
CC

de la presente, aceptando que los mismo serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1º de mayo de 2019.

CLÁUSULA Nº 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

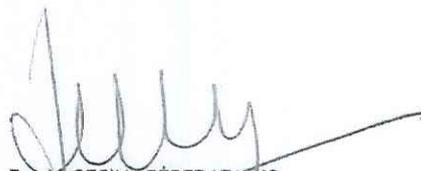
CLÁUSULA Nº 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", si correspondiese, una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado, en caso de corresponder.

CLÁUSULA Nº 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezado, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para "LA COMITENTE" las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -



Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.



Dra. M. CECILIA PÉREZ ARAUJO
Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Provincia de Buenos Aires



Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-24121636-GDEBA-DCYCMJGM

página 4 de 38



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-3145-GDEBA-MJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Noviembre de 2020

Referencia: EX-2019-35983665-GDEBA-MECGP

VISTO el expediente N° EX-2019-35983665-GDEBA-MECGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Segunda Redeterminación de Precios efectuada por la firma LYME S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, aprobada por Disposición N° 92/2019 y su modificatoria Disposición N° 100/2019, y

CONSIDERANDO:

Que, por las Disposiciones antes mencionadas se aprobó y adjudicó la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, destinada a la provisión del Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino a diversas dependencias de este Ministerio, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, a la firma mencionada en el Visto.

Que, el artículo 28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, incorporado a las presentes actuaciones a orden N° 3, estableció el Régimen de Redeterminación de Precios aplicable al contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

Que, en dicho marco, por el expediente N° EX-2019-010522710-GDEBA-MECGP tramitó la 1° Redeterminación de Precios, cuya Acta acuerdo se aprobó mediante la Resolución N° 140/2019.

Que, con fecha 16 de Julio de 2019, se requirió la presente redeterminación de precios, solicitando se torne efectiva a partir del 1° de mayo de 2019 por ser esta la fecha en la que se produjo la variación de costos.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 11, apartado 1, inciso m) del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981, por los artículos 17, 18 y 20 de la Resolución CGP N° 857/16, y habiendo verificado la totalidad de los extremos que determinan la procedencia de la solicitud, la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Autoridad de Aplicación, emitió el pertinente informe.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, toma intervención de su competencia mediante el informe rectificatorio identificado como GEDO: PV-2020-16736418-GDEBA-DCYCMJGM.

Que, en esta instancia, encontrándose cumplidos los recaudos requeridos, y suscripta por las partes la

Ge.

Segunda Acta de Redeterminación de Precios, deviene necesario dictar el acto administrativo que apruebe la misma, estableciendo los nuevos precios unitarios, a partir del 1° de mayo de 2019.

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la correspondiente solicitud de gastos.

Que el procedimiento de referencia, se enmarca en lo previsto en el artículo 7, apartado g) de la Ley N° 13.981 y de su Decreto Reglamentario y en el Título II, Capítulo I y ccds de la Resolución CGP N° 857/2016.

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7, apartado g), inciso 14 última parte, del Decreto N° 1.300/2016, de aplicación conforme lo normado en el artículo 8 del Decreto N° 59/2019, Reglamentario de la Ley N° 13.981 y por el artículo 22 in fine, de la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 857/2016.

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta de la Segunda Redeterminación de Precios, suscripta entre la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal y la firma "LYME S.A." (C.U.I.T. N° 30-63935839-5), en su carácter de contratista de la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, que tramitó por expediente N° EX-2018-25392401-GDEBA-DGTYAMJGM, por la cual se establecieron los nuevos valores mensuales la que como IF-2020-24121636-GDEBA-DCYCMJGM, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir una Orden de Compra Complementaria a la Orden de Compra N° 32-0182-OC19 y su prórroga OC N°32-0003-OC20, por el monto total de pesos un millón trescientos veinte mil ochocientos treinta y ocho con setenta y seis centavos (\$1.320.838,76).

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la Redeterminación aprobada por el artículo 1°, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Unidad Ejecutora 32- Delegación 88-Ju 7- Ja 0- Ent 0- Prog 1 - Sp 0- Py 0- Ac 2- Ob 0- Act Int BOH- Ej. 2020- In 3 - Ppr 3 - Ppa 5 - Spa 0 - Fuentede Financiamiento 1.1.- Ub Geográfica 999 - Cta. Escrit.710 - Mon 1 -conforme las solicitudes de gastos identificadas como GEDO: IF-2020-08116293-GDEBA-SDCMJGM, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. La firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 857/2016 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado y a la contratista, comunicar, y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones para la emisión de la pertinente Orden de Compra Complementaria. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

GC.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2020.11.26 19:34:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros



Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Orden de compra

Datos de la orden de compra

Número orden compra: 32-0182-OC19

Tipo: Original

Descripción: Orden de compra generada por Proceso N° 32-0003-LPU19

Ejercicio: 2019

Fecha perfeccionamiento de Contrato: 11/03/2019

Fecha inicio: 01/03/2019

Fecha finalización: 31/12/2019

Duración del contrato: 306 Días corridos a partir Inicio del documento contractual

Datos del proceso de compra

Número expediente: EX-2018-25392401-GDEBA-DGTYAMJGM

Número procedimiento: 32-0003-LPU19

Ejercicio: 2019

Tipo: Bienes

Clase: Servicios de Limpieza Industrial

Modalidad: Sin modalidad

Encuadre Legal:

- Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16

Número Acto Administrativo de adjudicación: DI-2019-0-GDEBA-DGAMJGM

Datos comprador

Jurisdicción: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Subjurisdicción: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Unidad ejecutora:

Oficina de compra: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Cuit: 30715471511

Domicilio:

Cód. Postal:

Provincia: Buenos Aires

Teléfono:

Email:


Guillermo Pennell
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09091639-GDEBA-DGCCGP


Emanuel H. Corallini

Presidente

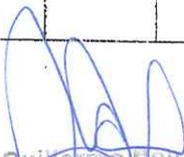
página 24 de 124 LYME S.A.

Datos adjudicatario

Razón social: LYME S A
 Número ente: 0
 CUIT: 30-63935839-5
 IVA:
 Domicilio: 9 258, piso N° 0
 Cód. postal: 1900
 Localidad: LA PLATA
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 542214215154
 Fax:
 Email:

Detalle de la orden de compra

Número renglón	Número opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Empaquetamiento	Precio unitario	Total	Observación
10	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		54380.0 00000	543800.000 00000	
11	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		81570.0 00000	815700.000 00000	
12	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		81570.0 00000	815700.000 00000	
13	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		54380.0 00000	543800.000 00000	
14	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		54380.0 00000	543800.000 00000	
15	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		54380.0 00000	543800.000 00000	
16	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVICIO		108760.0 000000	1087600.00 000000	


 Guillermo Donnell
 Presidente
 LYME S.A.

IF-2020-09091639-GDEBA-DGCCGP

página 25 de 124


 Emanuel H. Corallini
 Presidente
 LYME S.A.

17	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	27190.0 00000	271900.000 00000
18	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 .00000	543800.000 00000
19	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	27190.0 00000	271900.000 00000
20	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 00000	543800.000 00000
21	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 00000	543800.000 00000
22	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	27190.0 00000	271900.000 00000
23	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 00000	543800.000 00000
24	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	81570.0 00000	815700.000 00000
25	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 00000	543800.000 00000
26	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	54380.0 00000	543800.000 00000
27	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	SERVI CIO	81570.0 00000	815700.000 00000


Guillermo Pennell
Presidente
LYME S.A.


Emanuel H. Corallin
Presidente

IF-2020-09091639-GDEBA-DGCCGP

Total orden de compra
 Importe total ARS \$10.604.100,00
 Importe neto ARS \$10.604.100,00
 Son pesos diez millones seiscientos cuatro mil cien con 00/100.-

Contador Delegado

Nombre:Cecilia Marmora
 Cargo:Director

Observación Contador Delegado

Se procede a controlar la presente O/C según Memorando III/17 e IF-2019-043282204-GDEBA-CGP del Contador General de la Provincia y DI-2019-92-GDEBA-DGAMJGM aprobatoria de la contratación (modificada por DI-2019-100-GDEBA-DGAMJGM).

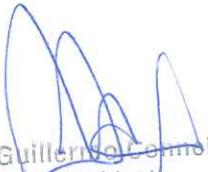
Detalle de entrega

Número renglon	Número opción	Código ítem	Descripción	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Observaciones
10	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
11	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
12	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...

Guillermo Scull
 Presidente
 LYME S.A.

IF-2020-09091639-GDEBA-DGCCGR
 Emanuel H. Coradini
 Presidente
 LYME S.A.

13	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
14	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
15	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
16	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
17	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09091639-
GDFBA-DGCCC
Presidente
LYME S.A.

18	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
19	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
20	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
21	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
22	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 1 Días hábiles a partir del Perfeccionamiento del documento contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.


IF-2020-09091639-4 DEBA DGCCGP
Manuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Maria Florencia Parietti	Administrativo	01/03/2019

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
2120820	0	2120820	20.00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo ampliable	Porcentaje disponible a ampliar
10604100	100


Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.


Guillermo Bonnell
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09091639-GDEBA-DGCCGP



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Orden de compra

Datos de la orden de compra

Número orden compra: 32-0003-OC20
Tipo: Prórroga
Descripción: Orden de compra generada por Proceso N° 32-0003-LPU19
Ejercicio: 2020
Fecha perfeccionamiento de Contrato: 09/01/2020
Fecha Inicio: 01/01/2020
Fecha finalización: 01/06/2020
Duración del contrato: 5 Meses a partir Inicio del documento contractual

Datos del proceso de compra

Número expediente: EX-2018-25392401-GDEBA-DGTYAMJGM
Número procedimiento: 32-0003-LPU19
Ejercicio: 2020
Tipo: Bienes
Clase: Servicios de Limpieza Industrial
Modalidad: Sin modalidad
Encuadre Legal:

- Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16

Número Acto Administrativo de adjudicación: RESOL-2019-15-GDEBA-SSTAYLMJGM

Datos comprador

Jurisdicción: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Subjurisdicción: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Unidad ejecutora:
Oficina de compra: 32-MIN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Cuit: 30715471511
Domicilio:
Cód. Postal:
Provincia: Buenos Aires
Teléfono:
Email:


Guillermo Gemell
Presidente
LYME S.A.


Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.

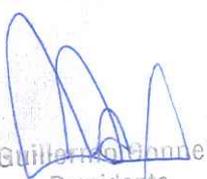
IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

Datos adjudicatario

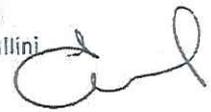
Razón social: LYME S A
 Número ente: 0
 CUIT: 30-63935839-5
 IVA:
 Domicilio: 9 258, piso N° 0
 Cód. postal: 1900
 Localidad: LA PLATA
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 542214215154
 Fax: No definido
 Email:

Detalle de la orden de compra

Número renglón	Número opción	Renglón PRD	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Empaquetamiento	Precio unitario	Total	Observación
10	1	1	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 54380.00	ARS 271900.00	
11	1	2	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 81570.00	ARS 407850.00	
12	1	3	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 81570.00	ARS 407850.00	
13	1	4	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 54380.00	ARS 271900.00	
14	1	5	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 54380.00	ARS 271900.00	
15	1	6	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 54380.00	ARS 271900.00	
16	1	7	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVICIO		ARS 108760.00	ARS 543800.00	

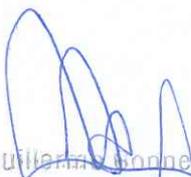

 Guillermo Bonnell
 Presidente
 LYME S.A.

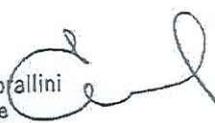
Emanuel H. Corallini
 Presidente
 LYME S.A.



IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

17	1	8	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 27190.0 0	ARS 135950. 00
18	1	9	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
19	1	10	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 27190.0 0	ARS 135950. 00
20	1	11	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
21	1	12	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
22	1	13	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 27190.0 0	ARS 135950. 00
23	1	14	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
24	1	15	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 81570.0 0	ARS 407850. 00
25	1	16	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
26	1	17	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 54380.0 0	ARS 271900. 00
27	1	18	76.1100 00.1100 00.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	SERVI CIO	ARS 81570.0 0	ARS 407850. 00


 Guillermo Bonelli
 Presidente
 LYME S.A.


 Emanuel H. Corallini
 Presidente
 LYME S.A.

IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

Total orden de compra
 Importe total ARS \$5.302.050,00
 Importe neto ARS \$5.302.050,00
 Son pesos cinco millones trescientos dos mil cincuenta con 00/100.-

Contador Delegado

Nombre: Mariela Agugliaro
 Cargo: Administrativo

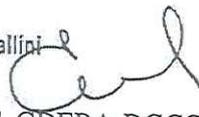
Observación Contador Delegado

LA PLATA, 09/01/20: en el día de la fecha se procede a intervenir la orden de compra PBAC N° 32-0003-OC20, aprobada por Resolución N° RESO-2019-15-GDEBA-SSTAYLMJGM, prórroga por cinco meses de las órdenes de compra N° 32-0182-OC19, generada por proceso de Compra N° 32-0003-LPU19, aprobado y adjudicado por disposición N° DI-2019-92-GDEBA-DGAMJGM (modificada por DI-2019-100-GDEBA-DGAMJGM). DELEGACIÓN FISCAL CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Detalle de entrega

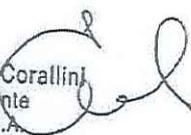
Número renglon	Número opción	Código ítem	Descripción	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Observaciones
10	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
11	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
12	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...


 Guillermo Scammell
 Presidente
 LYME S.A.

Emanuel H. Corallini
 Presidente
 LYME S.A. 
 IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

13	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
14	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
15	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
16	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...
17	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas...

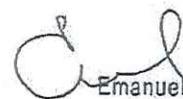

Guillermo Sarmiento
Presidente
LYME S.A.


Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

18	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
19	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
20	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
21	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...
22	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Téc...


Guillermo Pennell
Presidente
LYME S.A.

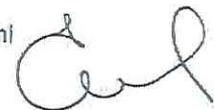

Emanuele H. Corallini
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

23	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documen to Contractu al	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificacione s Téc...
24	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir del Perfeccio namiento del documen to contractu al	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificacione s Téc...
25	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir del Perfeccio namiento del documen to contractu al	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificacione s Téc...
26	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documen to Contractu al	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificacione s Téc...
27	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.00	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.	Durante los 152 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documen to Contractu al	Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, y en el Pliego de Especificacione s Téc...


Guillermo Corallini
Presidente
LYME S.A.

Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.



IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

Teléfonos de contactos para las entregas

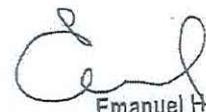
Las filas de la siguiente tabla coinciden con el orden de la tabla Detalle de entregas

Número renglón	Contacto
10	4294118
11	4294118
12	4294118
13	4294118
14	4294118
15	4294118
16	4294118
17	4294118
18	4294118
19	4294118
20	4294118
21	4294118
22	4294118
23	4294118
24	4294118
25	4294118
26	4294118
27	4294118

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Maria Cecilia Perez Araujo	Administrativo	02/01/2020


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.


Emanuel H. Corallini
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-09092371-GDEBA-DGCCGP

ORDEN DE COMPRA

Saf:	101 Provincia de Buenos Aires
Jurisdicción:	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UOC:	UE - SUBSECRETARIA DE COORDINA
Domicilio:	PBA
Provincia:	()
Email:	
Teléfono:	

ORDEN DE COMPRA	
Número: 29263	Ejercicio: 2019
Fecha: 18/10/2019	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	LICITACION PUBLICA	Número: 222	Ejercicio: 2019
ETAPA UNICA			
Encuadre Legal: DECRETO 59/19 ART. 17 - APARTADO 1			

ACTUADO Nº: MECGP - EX - 10522710 / 2019

Alcance: 0

Característica: 0

ACTO DE ADJUDICACION RESOLUCION - 140 / 2019 del 11/10/2019

OBS. ADJUDICACION

UNIDAD SOLICITANTE SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	36529 LYME S.A.	
CUIT:	30-63935839-5	IVA: RESP. INSC.
Domicilio: MONTES DE OCA MANUEL 1764 Piso:9 Dpto:B		
Localidad:	Provincia:	Código Postal: 1270
Teléfono:	Fax:	Mail:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
10	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
11	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	6.729,525000	67.295,25

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
12	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	6.729,525000	67.295,25

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
13	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
14	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

DOCFI-2019-3625256-GDEBA-DCYCMJGM


 Presidente
 LYME S.A.

página 1 de 3
 DOCFI-2019-37063547-GDEBA-DCYCMJGM

Original

2 / 3 Página

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
15	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
16	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	8.972,700000	89.727,00

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
17	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	2.243,175000	22.431,75

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
18	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
19	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	2.243,175000	22.431,75

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
20	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
21	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
22	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	2.243,175000	22.431,75

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
23	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
24	10	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	6.729,525000	67.295,25


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

DOCFI-2019-36252561-GDEBA-DCYCMJGM

Página 2019-37063547-GDEBA-DCYCMJGM

Original

3 / 3 Página

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
25	10	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
26	10	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	4.486,350000	44.863,50

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
27	10	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	6.729,525000	67.295,25

Importe Total	874.838,25
Importe Bonif.	0,00
Importe Neto	874.838,25

Son Pesos: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 25/100

Condiciones de Pago: SEGÚN ART. 23 LEY 13981 Y SU DECRETO 59/19.

Entrega Unica

18/10/2019	DPAYSCMJGM (1900) LA PLATA Buenos Aires Tel: - Fax:
------------	--

Imputación Presupuestaria

Ju	JA	En	Pr	Sp	Py	Ac	Ob	Descripción Act. Prog.	N° Comp. Def.	Ejer	In	PPr	Ppa	Psp	UG	FF	Mon	Importe
7	0	0	1	0	0	2	0	-	191174/2019	2019	3	3	5	0	999	11	1	874.838,25

Observaciones:


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

DOCFI-2019-36252561-GDEBA-DCYCMJGM

página 3 de 3
DOCFI-2019-37063547-GDEBA-DCYCMJGM

ORDEN DE COMPRA

Saf:	101 Provincia de Buenos Aires
Jurisdicción:	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UOC:	SUBSEC TÉCN, ADMINIST Y LEGAL
Domicilio:	PBA
Provincia:	()
Email:	
Teléfono:	

ORDEN DE COMPRA	
Número: 40	Ejercicio: 2021
Fecha: 11/01/2021	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	Número: 1	Ejercicio: 2021
	REDETERMINACIÓN PROVISORIA		
Encuadre Legal:	DECRETO 59/19 ART. 7 INC. G		

ACTUADO Nº: MECGP - EX - 35983665 / 2019

Alcance: 0

Característica: 0

ACTO DE ADJUDICACION RESOLUCION - 3145 / 2020 del 26/11/2020

OBS. ADJUDICACION

UNIDAD SOLICITANTE SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	36529 LYME S.A.
CUIT:	30-63935839-5 IVA: RESP. INSC.
Domicilio:	MONTES DE OCA MANUEL 1764 Piso:9 Dpto:B
Localidad:	Provincia: Código Postal: 1270
Teléfono:	Fax: Mail: 30639358395@proveedoresba.c

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACIÓN DEL RENGLÓN 10 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	11.956,860000	59.784,30

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 11 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.227,330000	41.818,64

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 11 DE LA OC-32-0182-OC19

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

página 1 de 7


Guillermo Canell
Presidente
LYME S.A.

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
4	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	11.956,860000	59.784,30

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 12 DE LA OC-32-0003-OC20.

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.227,330000	41.818,64

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 12 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	11.956,860000	59.784,30

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 24 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
7	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 13 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
8	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 10 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
9	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 14 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
10	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 13 DE LA OC-32-0003-OC20

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
11	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	6.969,780000	55.758,24

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 16 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
12	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	15.942,480000	79.712,40

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 16 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
13	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	1.742,440000	13.939,52

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 17 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
14	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.985,620000	19.928,10

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 17 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
15	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 15 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
16	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 14 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
17	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	1.742,440000	13.939,52

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 19 DE LA OC-32-0182-OC19

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

ORDEN DE COMPRA

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
18	5	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.985,620000	19.928,10

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 19 DE LA OC-32-0003-OC20

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
19	8	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 18 DE LA OC-32-0182-OC19

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
20	5	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 15 DE LA OC-32-0003-OC20

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
21	8	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 20 DE LA OC-32-0182-OC19

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
22	5	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 18 DE LA OC-32-0003-OC20

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
23	8	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	1.742,440000	13.939,52

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 22 DE LA OC-32-0182-OC19

Reglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
24	5	MES	335-00001688-00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.985,620000	19.928,10

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 22 DE LA OC-32-0003-OC20

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
25	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 21 DE LA OC-32-0182-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
26	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 20 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
27	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.227,330000	41.818,64

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 24 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
28	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	11.956,860000	59.784,30

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 27 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
29	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 23 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
30	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 21 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
31	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 25 DE LA OC-32-0182-OC19

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

Guillermo...
Presidente
LYME S.A.

ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
32	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 23 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
33	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	5.227,330000	41.818,64

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 27 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
34	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 25 DE LA OC-32-0003-OC20

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
35	8	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	3.484,890000	27.879,12

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 27 DE LA OC-32-0182-OC19

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
36	5	MES	335- 00001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	7.971,245000	39.856,23

Observaciones del ítem:

CORRESPONDE A LA 2° REDETERMINACION DEL RENGLON 26 DE LA OC-32-0003-OC20

Importe Total	1.320.838,76
Importe Bonif.	0,00
Importe Neto	1.320.838,76

Son Pesos: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 76/100

Condiciones de Pago: 30 días Habiles - SEGÚN ART. 23 LEY 13981 Y SU DECRETO 59/19.

Entrega Unica

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

11/01/2021	DGAMJGM (1900) LA PLATA Buenos Aires Tel: Fax: -
------------	--

página 6 de 7

Guillermo Bonnell
Presidente
LYME S.A.

ORDEN DE COMPRA

Imputación Presupuestaria

Ju	JA	En	Pr	Sp	Py	Ac	Ob	Descripción Act. Prog.	N° Comp. Def.	Ejer	In	PPr	Ppa	Psp	UG	FF	Mon	Importe
7	0	0	1	0	0	2	0	-	860/2021	2021	3	3	5	0	999	11	1	1.320.838,76

Autorizador: PERALTA MARIA ANDREA 11/01/2021

12/01/2021 Observaciones Contador Delegado: MEILI JORGE


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

DOCFI-2021-00962525-GDEBA-DCYCMJGM

Jefatura de Gabinete de Ministros
Lyme S.A.

ANEXO III

REDETERMINACIÓN AL 01/09/2019

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES		INDICE MES CIERRE Sep-19	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE May-19				
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo Nº 281/96, modificado por el Convenio Nº 74/99: Categoría Oficial (SOM)	21,552.00		23,707.00	1.10	7.00%
Insumos	20%	Indice de Precios Internos Mayorista (IPIM) - Productos Químicos(24)	\$ 368.83	\$	466.18	1.26	5.28%
Gatos Indirectos	10%	Indice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) - Nivel General	\$ 329.49	\$	388.32	1.18	1.79%
	100%						14.06%


Guillermo Connell
Presidente
LYME S.A.

IF-2020-28469776-GDEBA-DGCCGP

página 1 de 3

REDETERMINACIÓN AL 01/11/2019

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES		COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE Sep-19	CIERRE Nov-19		
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N° 281/96, modificado por el Convenio N° 74/99: Categoría Oficial (SOM)	23,707.00	25,863.00	1.09	6.37%
Insumos	20%	Indice de Precios Internos Mayorista(IPIM) - Productos Químicos(24)	\$ 466.18	\$ 507.98	\$ 1.09	1.79%
Gatos Indirectos	10%	Indice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) - Nivel General	\$ 388.32	\$ 424.03	\$ 1.09	0.92%
	100%					9.08%

REDETERMINACIÓN AL 01/01/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES		COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE Nov-19	CIERRE Jan-20		
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N° 281/96, modificado por el Convenio N° 74/99: Categoría Oficial (SOM)	25,863.00	28,863.00	1.12	8.12%
Insumos	20%	Indice de Precios Internos Mayorista(IPIM) - Productos Químicos(24)	\$ 507.98	\$ 517.57	\$ 1.02	0.38%
Gatos Indirectos	10%	Indice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) - Nivel General	\$ 424.03	\$ 446.28	\$ 1.05	0.52%
	100%					9.02%

IF-2020-0869776-GDEBA-DGCCGP

Guillermo Canell
Presidente
LYME S.A.



REDETERMINACIÓN AL 01/02/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES		INDICE MES CIERRE Feb-20	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE Jan-20				
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N° 281/96, modificado por el Convenio N° 74/99: Categoría Oficial (SOM)	28,863.00		32,017.00	1.11	7.65%
Insumos	20%	Indice de Precios Internos Mayorista (IPIM) - Productos Químicos(24)	\$ 517.57		\$ 525.36	\$ 1.02	0.30%
Gatos Indirectos	10%	Indice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) - Nivel General	\$ 446.28		\$ 451.26	\$ 1.01	0.11%
	100%						8.06%


Guillermo Conzatti
Presidente
LYME S.A.

ANEXO IV

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2019			2020	
		Mayo	sept	nov	enero	feb
N	Productos nacionales	328.15	384.32	420.11	444.27	449.38
1	Primarios	350.60	377.34	412.50	440.41	443.32
A	Productos agropecuarios	314.45	382.92	417.32	431.91	448.91
011	Agrícolas	311.64	419.16	444.04	460.48	481.25
0111	Cereales y oleaginosas	354.29	483.73	508.50	524.01	523.43
0112	Hortalizas y legumbres	277.15	417.33	417.27	426.80	492.42
0113	Frutas	241.56	253.57	308.22	335.21	358.50
012	Ganaderos	315.48	369.63	407.51	421.44	434.31
0121	Ganado vacuno y leche	320.24	371.57	409.66	423.45	436.55
0122	Ganado porcino y productos de granja	282.65	356.24	392.67	407.57	418.84
B	Productos pesqueros	311.60	418.55	381.85	377.46	377.75
C	Productos minerales	389.03	369.46	409.38	452.43	443.36
11	Petróleo crudo y gas natural	398.96	374.97	415.96	460.44	450.56
14	Productos minerales no metálicos	240.15	286.86	310.67	332.27	335.44
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	320.77	386.62	422.61	445.54	451.37
D	Productos manufacturados	315.50	381.29	417.63	440.77	446.64
15	Alimentos y bebidas	296.80	351.54	383.68	404.31	411.66
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	245.21	299.71	330.29	352.80	359.48
1511	Productos cárnicos	228.52	274.69	298.86	326.35	334.60
1512	Conservas de pescados	326.49	396.72	423.43	480.64	480.64
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	248.36	312.68	361.48	366.34	368.81
1514	Aceites y grasas vegetales	359.20	459.23	503.03	510.25	516.63
152	Productos lácteos	347.34	386.63	414.08	432.74	439.52
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	340.29	451.33	488.44	501.09	514.46
1531	Harinas	318.29	411.56	438.98	444.37	456.26
1532	Productos derivados del almidón	357.69	507.29	565.03	600.53	635.78
1533	Alimentos balanceados	398.71	540.21	594.17	614.43	617.60
154	Otros productos alimenticios	295.60	354.94	384.22	409.46	414.68
1541	Productos de panadería	285.37	327.52	336.17	356.54	357.42
1542	Azúcar	308.26	385.62	431.84	547.94	580.73
1543	Productos de chocolate y golosinas	279.25	365.41	408.62	438.55	442.27
1544	Productos farináceos	283.15	307.02	311.88	329.59	335.91
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	331.07	406.12	468.71	473.84	478.90
155	Alcohol etílico y bebidas	298.78	337.29	377.34	394.95	403.94
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	258.77	332.28	378.75	411.19	416.27
1552	Vinos y sidra	307.78	341.39	363.81	383.10	388.50
1553	Cervezas	321.00	330.32	387.99	421.99	421.99

IP-2020-28470465-0 DEBA-DGCCGP


 Guillermo Conzatti
 Presidente
 LYME S.A.

1554	Bebidas no alcohólicas	293.75	338.04	377.89	390.48	404.48
16	Tabaco	331.60	394.83	439.83	493.29	493.29
17	Productos textiles	298.51	379.12	418.00	445.92	457.65
171	Materias primas textiles	317.64	400.06	444.83	473.44	487.00
172	Otros productos textiles	362.87	493.04	549.77	578.92	593.92
173	Tejidos y artículos de punto	233.10	293.54	312.91	338.82	345.20
18	Prendas de materiales textiles	250.21	310.00	328.52	348.74	359.08
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	209.60	245.32	255.82	276.41	281.70
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	185.61	199.27	206.48	213.71	218.14
1911	Cueros curtidos	168.08	179.94	184.08	188.47	188.58
1912	Valijas y artículos de marroquinería	229.10	247.22	262.02	276.33	291.47
192	Calzado	224.47	273.87	286.41	315.28	321.10
20	Madera y productos de madera excepto muebles	238.40	291.30	314.81	319.82	331.48
201	Maderas aserradas	219.09	261.08	286.06	290.46	307.03
202	Productos de madera	257.24	320.81	342.87	348.48	355.35
2021	Tableros y paneles de madera	238.97	286.42	313.14	314.37	316.95
2022	Carpintería de madera	266.30	337.87	357.62	365.39	374.39
21	Papel y productos de papel	305.87	398.01	439.13	470.73	473.68
2101	Papeles	329.66	413.12	436.67	456.99	465.04
2102	Envases de papel y cartón	357.68	425.22	473.44	488.65	495.03
2109	Otros artículos de papel y cartón	280.49	383.94	427.48	468.18	468.45
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	294.73	357.97	369.49	406.29	415.82
221	Diarios y revistas	283.65	322.69	341.66	368.09	381.06
222	Artículos de librería	307.79	399.57	402.31	451.33	456.81
23	Productos refinados del petróleo	336.98	369.29	417.54	454.61	452.23
24	Productos químicos básicos	368.83	416.43	461.43	491.31	525.35
241	Sustancias químicas básicas	448.31	567.39	608.65	615.40	626.24
2411	Sustancias químicas básicas	504.98	615.31	672.61	691.29	708.14
2412	Abonos y fertilizantes	315.69	389.16	423.73	426.30	429.25
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	397.57	528.67	553.59	548.15	553.24
242	Otros productos químicos	339.11	430.31	473.77	484.80	491.19
2421	Insecticidas y plaguicidas	355.69	450.15	493.90	502.88	510.64
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	357.16	464.16	501.65	524.21	533.75
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	345.94	432.97	483.72	487.66	489.49
2424	Jabones y detergentes	323.27	412.05	441.61	450.46	461.59
2429	Otros productos químicos	318.73	404.10	461.51	483.17	489.13
243	Fibras manufacturadas	331.45	366.16	369.72	370.52	383.47
25	Productos de caucho y plástico	318.51	392.26	427.18	442.80	447.68
251	Productos de caucho	346.41	431.00	473.82	496.01	502.38
2511	Cubiertas de caucho	387.51	489.03	549.95	581.34	588.93
2519	Otros productos de caucho	311.59	381.82	409.32	423.71	429.05
252	Productos de plástico	308.31	378.11	410.13	423.35	427.69
26	Productos de minerales no metálicos	317.14	385.90	431.13	471.14	480.45
261	Vidrio y productos de vidrio	267.18	337.00	356.60	378.73	382.38
269	Otros productos de minerales no metálicos	326.10	394.67	444.50	487.72	498.05
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	277.40	370.63	431.78	529.60	531.47
2692	Productos de cerámica refractaria	265.98	298.26	322.95	328.43	338.52
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	243.00	286.66	319.17	343.24	344.43
2694	Cemento y cal	365.57	448.93	526.14	589.94	599.46
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	321.61	376.02	402.92	420.79	439.49

2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	317.63	387.64	404.56	429.85	436.30
27	Productos metálicos básicos	333.01	403.86	432.35	446.96	460.48
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	384.02	465.97	507.62	514.88	526.09
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	364.13	456.76	482.86	485.18	493.63
273	Productos de fundición	254.20	305.74	315.40	342.50	360.11
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	294.59	375.66	409.03	418.44	426.67
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	266.94	323.38	355.66	358.76	372.91
2811	Productos metálicos para uso estructural	266.68	322.47	355.60	358.09	372.74
2813	Generadores de vapor	273.56	346.65	357.17	375.88	377.31
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	307.18	399.47	433.34	445.62	451.16
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	262.73	320.98	348.04	358.77	362.46
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	313.11	409.94	444.72	457.20	462.99
29	Máquinas y equipos	296.01	373.67	398.52	413.63	421.18
291	Máquinas de uso general	304.40	383.73	407.86	418.17	427.71
2911	Motores a explosión excepto para automotores	415.64	576.91	616.61	619.70	658.11
2912	Bombas y compresores	260.57	317.04	338.15	346.76	353.52
2913	Rodamientos	367.92	472.69	522.39	533.42	550.17
2915	Equipos de elevación y manipulación	304.16	369.79	385.98	400.49	401.59
2919	Otra maquinaria de uso general	287.27	355.61	377.82	389.58	394.21
292	Máquinas de uso especial	300.68	374.48	399.46	408.64	417.51
2921	Máquinas agrícolas	323.24	409.08	435.53	445.40	456.21
2922	Máquinas herramientas	275.70	299.77	312.52	311.43	322.68
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	335.87	407.07	435.04	427.64	420.64
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	231.42	296.70	325.24	336.64	342.82
2926	Máquinas para lavaderos industriales	302.37	347.98	366.40	395.97	400.58
2927	Armas y municiones	251.46	328.24	340.09	357.28	361.45
293	Otros aparatos de uso doméstico	283.13	363.61	388.98	415.11	419.37
31	Máquinas y aparatos eléctricos	344.70	428.00	465.00	475.42	479.10
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	347.36	425.58	462.29	466.75	475.41
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	361.19	447.29	511.15	539.67	541.16
313	Conductores eléctricos	426.98	536.33	573.86	591.16	594.33
314	Acumuladores eléctricos	240.69	311.72	360.77	360.77	360.77
315	Equipos de iluminación	353.40	419.61	447.91	457.69	460.15
319	Otros equipos eléctricos	196.07	226.47	240.17	244.77	249.44
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	177.42	211.82	212.28	213.51	213.51
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	256.06	310.30	342.00	348.40	355.41
3311	Equipos para medicina	231.47	283.92	317.47	323.86	331.80
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	317.68	376.41	403.46	409.88	414.56
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	349.69	434.39	466.53	495.67	501.80
341	Vehículos automotores	386.15	474.87	514.05	551.66	557.68
342	Carrocerías y remolques	290.09	367.29	387.92	405.42	414.84
343	Repuestos para automotores	278.13	355.15	373.45	385.47	391.12
35	Otros medios de transporte	256.48	335.85	368.10	369.44	373.33
3591	Motocicletas	258.03	338.46	371.79	373.00	376.81
3599	Otros medios de transporte	216.94	269.03	273.66	278.34	284.49
36	Muebles y otros productos industriales	252.27	309.56	334.55	345.42	349.69
361	Muebles y colchones	251.91	307.41	330.14	342.12	347.17
369	Otros productos manufacturados	254.26	321.47	358.99	363.70	363.70
E	Energía eléctrica	799.70	869.87	875.60	878.43	881.57

IF-2020-28470465-GDEBA-DGCCGP

Productos importados	346.36	438.39	473.05	471.42	474.81
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------

* Dato provisorio.



Acuerdo 58849801/ 2018/19

Valores Salariales Jornada Completa Abril de 2019

SE ABONARA ADICIONAL DEL 20% DEL SUELDO SEGUN TRABAJO EN CARIEN DE PATAGONIAS DENOMINADO ADICIONAL ZONA FRIA

		OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	COORD. "A"	COORD. "B" / OF. ESPEC.	COORD. "C"
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	S. Básica	19.253,00	19.262,00	19.348,00	19.493,00	19.662,00
	P. Asid.	2.299,00	2.299,00	2.299,00	2.299,00	2.299,00
CONCEPTO NO REMUN.						
Voz CCT		2.226,00	2.226,00	2.226,00	2.226,00	2.226,00
Sueldo Confirmado		23.778,00	23.787,00	23.873,00	24.018,00	24.187,00
CONCEPTOS REVENDEDORES						
		Art. 13 sanidad	Art. 28 Tr. Equipo	mantenimiento edificio	Plus Bases	Plus Carreos
BASICO	P. Asid.	1.318,00	1.418,00	1.112,00	427,00	428,00
		314,00	337,00			
AEROPORT.						
		SUP. AIR.	CAT I	CAT II	LAV. ESP.	REP. MAQ.
CONC. REM.	Básico	426,00	1.902,00	2.947,00	878,00	2.050,00

ANTIGÜEDAD					
CATEGORIA					
AÑO	OFICIAL	OFICIAL "A"	COORD. "A"	COORD. "B"	COORD. "C"
1	38,51	38,52	38,70	38,99	39,32
2	77,01	77,01	77,39	77,97	78,65
3	115,52	115,57	116,09	116,94	117,97
4	154,02	154,10	154,78	155,94	157,30
5	192,53	192,62	193,40	194,93	196,92
6	231,03	231,12	232,00	233,87	236,92
7	269,53	269,62	270,60	272,85	276,30
8	308,03	308,12	309,20	311,85	315,80
9	346,53	346,62	347,80	350,65	354,60
10	385,03	385,12	386,40	389,95	394,60
11	423,53	423,62	425,00	428,75	433,60
12	462,03	462,12	463,60	466,95	472,60
13	500,53	500,62	502,30	505,95	510,60

OBSERVACIONES

Los apenes y contribuciones de ley, deben presentarse sobre los libros remunerativos, en diez (10) días hábiles, previo por escrito y a pagado.

El concepto Voz CCT es un concepto remunerativo sobre el cual no se efectúan aportes ni contribuciones.

Adicionales:
Art. 13 - SANIDAD
Art. 28 - TRABAJO POR EQUIPO
LAV. ESPEC. Trabajadores que realizan limpieza de aeronaves y/o de otros vehículos.
REP. MAQ.: Efectúan el arreglo de maquinarias de las pistas SUPERMERCADOS - HIPERMERCADOS. Trabajadores que cumplen tareas de Supermercados y/o Hipermercados.
AEROPORTUARIOS: Trabajadores que cumplen tareas en Aeropuertos a fines del Art. 13 del Cat. F. 22 y 23.



Valores Salariales Jornada Completa SEPTIEMBRE de 2019

Acuerdo 2019/2020

SE ABONARA ADICIONAL DEL 20% DEL SUELDO SEGUN TRABAJO EN CARIEN DE PATAGONIAS DENOMINADO ADICIONAL ZONA FRIA

		OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	COORD. "A"	COORD. "B" / OF. ESPEC.	COORD. "C"
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	S. Básica	21.178,00	21.188,00	21.282,00	21.442,00	21.628,00
	P. Asid.	2.629,00	2.629,00	2.629,00	2.629,00	2.629,00
CONCEPTO NO REMUN.						
Voz CCT		2.449,00	2.449,00	2.449,00	2.449,00	2.449,00
Sueldo Confirmado		26.166,00	26.166,00	26.280,00	26.420,00	26.606,00
CONCEPTOS REVENDEDORES						
		Art. 13 sanidad	Art. 28 Tr. Equipo	mantenimiento edificio	Plus Bases	Plus Carreos
BASICO	P. Asid.	1.450,00	1.560,00	1.223,00	460,00	460,00
		345,00	371,00			
AEROPORT.						
		SUP. AIR.	CAT I	CAT II	LAV. ESP.	REP. MAQ.
CONC. REM.	Básico	460,00	2.092,00	3.242,00	966,00	2.255,00

ANTIGÜEDAD					
CATEGORIA					
AÑO	OFICIAL	OFICIAL "A"	COORD. "A"	COORD. "B"	COORD. "C"
1	42,30	42,38	42,57	42,88	43,26
2	84,71	84,75	85,11	85,77	86,51
3	127,07	127,13	127,70	128,65	129,77
4	169,42	169,50	170,26	171,54	173,01
5	211,78	211,88	212,81	214,42	216,78
6	254,13	254,24	255,33	257,56	260,10
7	296,48	296,60	297,84	300,30	303,00
8	338,83	338,96	340,30	342,87	345,60
9	381,18	381,32	382,76	385,35	388,10
10	423,53	423,68	425,20	427,81	430,50
11	465,88	466,04	467,64	470,27	473,00
12	508,23	508,40	510,08	512,73	515,50
13	550,58	550,76	552,50	555,17	557,90
14	592,93	593,12	594,90	597,59	600,30
15	635,28	635,48	637,30	640,01	642,60

OBSERVACIONES

Los apenes y contribuciones de ley, deben presentarse sobre los libros remunerativos, en diez (10) días hábiles, previo por escrito y a pagado.

El concepto Voz CCT es un concepto remunerativo sobre el cual no se efectúan aportes ni contribuciones.

Adicionales:
Art. 13 - SANIDAD
Art. 28 - TRABAJO POR EQUIPO
LAV. ESPEC. Trabajadores que realizan limpieza de aeronaves y/o de otros vehículos.
REP. MAQ.: Efectúan el arreglo de maquinarias de las pistas SUPERMERCADOS - HIPERMERCADOS. Trabajadores que cumplen tareas de Supermercados y/o Hipermercados.
AEROPORTUARIOS: Trabajadores que cumplen tareas en Aeropuertos a fines del Art. 13 del Cat. F. 22 y 23.

IF-2020-28470465-GDEBA-DGCCGP

Guillermo Castell
Presidente
LYME S.A.



Valores Salariales Jornada Completa NOVIEMBRE de 2019

Acuerdo 2019/2020

SE ABONARA ADICIONAL DEL 20% DEL SUELDO SEGUN TRABAJO EN CARMEN DE PATAGONES DENOMINADO ADICIONAL ZONA FRIA

		OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	COORD. "A"	COORD. "B" / OF. ESPEC.	COORD. "C"
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	S. Básico	23.104,00	23.114,00	23.218,00	23.392,00	23.594,00
	P. Asist.	2.759,00	2.759,00	2.759,00	2.759,00	2.759,00
CONCEPTOS NO REMUN.		Var. CCT	2.671,00	2.671,00	2.671,00	2.671,00
Sueldo Confirmado		28.534,00	28.544,00	28.648,00	28.822,00	28.924,00
		Art. 13 jornada	Art. 28 Tránsito	mantenimiento edificio	Plus Bancario	Plus Carretero
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	BÁSICO	1.682,00	1.702,00	1.334,00	511,00	511,00
	P. Asist.	377,00	404,00			
		AEROPORT.				
		SUP.IMP.	CAT I	CAT II	LAV. ESP.	REP. MAQ.
CONC. REAL	Súcto	511,00	2.282,00	3.536,00	1.054,00	2.460,00

ANTIGÜEDAD					
CATEGORIA					
AÑO	OFICIAL	OFICIAL "A"	COORD. "A"	COORD. "B"	COORD. "C"
1	46,23	46,23	46,44	46,70	47,10
2	92,43	92,46	92,87	93,57	94,38
3	138,62	138,68	139,31	140,35	141,56
4	184,83	184,91	185,74	187,11	188,75
5	231,04	231,14	232,18	233,92	235,84
6	277,25	277,36	278,51	280,87	283,56
7	323,46	323,58	324,83	327,32	330,07
8	369,67	369,80	371,15	373,77	376,66
9	415,88	416,02	417,47	420,23	423,97
10	462,09	462,24	463,79	466,49	470,44
11	508,30	508,46	510,11	512,94	516,03
12	554,51	554,68	556,43	559,39	562,59
13	600,72	600,90	602,75	605,84	609,07
14	646,93	647,12	649,07	652,29	655,66
15	693,14	693,34	695,39	698,74	702,27
16	739,35	739,56	741,71	745,19	748,84
17	785,56	785,78	787,93	791,54	795,29
18	831,77	832,00	834,25	837,94	841,78
19	877,98	878,22	880,57	884,39	888,38
20	924,19	924,44	926,89	930,84	935,49

OBSERVACIONES

Los aportes y contribuciones de Ley deben pagarse sobre los rubros remunerativos, es decir sobre el sueldo, premio por antigüedad y asignación.

El concepto (Var. CCT) es un monto fijo remunerativo sobre el cual no se efectúan aportes ni retenciones.

Adicionales:
Art. 13 - JORNADA
Art. 28 - TRABAJO POR EQUIPO
LAV. ESPEC. Trabajadores que realizan limpieza de aeronaves y/o de otros vehículos.
REP. MAQ. Ejercen el servicio de mantenimiento de equipos SUPERFERRADOS - SUPERMERCADOS. Trabajadores que cumplen tareas en Supermercados y/o hipermercados.
AEROPORTUARIOS: Trabajadores que cumplen tareas en Aeropuertos o áreas Cat. I (A) a (D) Cat. II (E) a (G).



Valores Salariales Jornada Completa FEBRERO de 2020

ESTOS VALORES NO INCLUYEN DECRETOS:
665/19 (NECESIDAD E URGENCIA) NI
DECRETO 14/2020 (INCREMENTO SOLIDARIO)
DICHS DECRETOS DEBERAN SER RECONOCIDOS
SEGUN PAUTAS ACORDADAS

SE ABONARA ADICIONAL DEL 20% DEL SUELDO SEGUN TRABAJO EN CARMEN DE PATAGONES DENOMINADO ADICIONAL ZONA FRIA

		OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	COORD. "A"	COORD. "B" / OF. ESPEC.	COORD. "C"
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	S. Básico	25.028,00	25.040,00	25.152,00	25.340,00	25.560,00
	P. Asist.	2.989,00	2.989,00	2.989,00	2.989,00	2.989,00
CONCEPTOS NO REMUN.		Var. CCT	2.894,00	2.894,00	2.894,00	2.894,00
Sueldo Confirmado		30.911,00	30.923,00	31.035,00	31.223,00	31.443,00
		Art. 13 jornada	Art. 28 Tránsito	mantenimiento edificio	Plus Bancario	Plus Carretero
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	BÁSICO	1.713,00	1.843,00	1.446,00	654,00	654,00
	P. Asist.	408,00	438,00			
		AEROPORT.				
		SUP.IMP.	CAT I	CAT II	LAV. ESP.	REP. MAQ.
CONC. REAL	Súcto	554,00	2.473,00	3.831,00	1.141,00	2.665,00

ANTIGÜEDAD					
CATEGORIA					
AÑO	OFICIAL	OFICIAL "A"	COORD. "A"	COORD. "B"	COORD. "C"
1	50,06	50,08	50,30	50,68	51,12
2	100,12	100,16	100,61	101,36	102,24
3	150,17	150,25	150,91	152,06	153,37
4	200,23	200,33	201,27	202,73	204,49
5	250,29	250,41	251,57	253,41	255,61
6	299,34	299,48	300,84	303,14	305,78
7	348,39	348,55	350,11	352,77	355,66
8	397,44	397,61	399,37	402,29	405,44
9	446,49	446,67	448,53	451,81	455,15
10	495,54	495,73	497,69	501,35	504,94
11	544,59	544,79	546,85	550,45	554,20
12	593,64	593,85	595,91	599,61	603,51
13	642,69	642,91	645,07	649,37	653,82
14	691,74	691,97	694,23	698,63	703,18
15	740,79	741,03	743,39	747,79	752,34
16	789,84	790,09	792,55	797,05	801,70
17	838,89	839,15	841,71	846,31	851,06
18	887,94	888,21	890,87	895,57	900,42
19	936,99	937,27	939,93	944,73	949,58
20	986,04	986,33	989,09	994,39	999,34

OBSERVACIONES

Los aportes y contribuciones de Ley deben pagarse sobre los rubros remunerativos, es decir sobre el sueldo, premio por antigüedad y asignación.

El concepto (Var. CCT) es un monto fijo remunerativo sobre el cual no se efectúan aportes ni retenciones.

Adicionales:
Art. 13 - JORNADA
Art. 28 - TRABAJO POR EQUIPO
LAV. ESPEC. Trabajadores que realizan limpieza de aeronaves y/o de otros vehículos.
REP. MAQ. Ejercen el servicio de mantenimiento de equipos SUPERFERRADOS - SUPERMERCADOS. Trabajadores que cumplen tareas en Supermercados y/o hipermercados.
AEROPORTUARIOS: Trabajadores que cumplen tareas en Aeropuertos o áreas Cat. I (A) a (D) Cat. II (E) a (G).

IF-2020-28470465-GDEBA-DGCCGP

Guillermo Bonnell
Presidente
LYME S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS - EX-2020-09081320-GDEBA-MECGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 49 pagina/s.